



Fecha Aprobación:
09/03/2016

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

ESCUELA DE DERECHO

Sílabo

1. Datos generales

Materia: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II

Código: CJU0042

Créditos: 3

Nivel: 10

Paralelo: A10-DER

Eje de formación: PROFESIONAL

Periodo lectivo: CICLO MAR/2016 - JUL/2016

Total de horas: 48

Profesor: PIEDRA ANDRADE XAVIER OLMEDO

Correo electrónico: xpiedra@uazuay.edu.ec

Prerrequisitos:

CJU0041 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I

2. Descripción y objetivos de la materia

En el mundo actual, son cada vez más comunes las relaciones jurídicas privadas en las que interviene un elemento extranjero. Así, vivimos la época de la movilidad, la migración, empresas multinacionales, mercados conectados alrededor del planeta, inversiones que se propagan, etc.; estas realidades generan problemas cuyas soluciones no se logran con la sola aplicación de leyes nacionales. Por lo tanto, hoy más que en otras épocas, el abogado debe estar formado para poder resolver con su ayuda aquellas controversias que demandan la aplicación de un derecho extranjero. El DIPr, en este ciclo, debe contribuir a consolidar los conceptos que permitirán al futuro abogado guiarse en la investigación y solución de los casos reales.

Esta materia pretende, teórica y prácticamente, consolidar en los estudiantes el entendimiento de la mecánica de aplicación del DIPr, adentrarse en los problemas que se plantean en razón de la aplicación extraterritorial del derecho, abordar problemas ¿como temas afines- relacionados con el derecho comercial internacional y el derecho internacional procesal, y, el análisis de sentencias y casos prácticos.

El estudio del Derecho Internacional Privado II se vincula, de manera particular con el estudio de Derecho Internacional Privado I, y de manera general con todas aquellas que se refieren a las relaciones jurídicas existentes entre particulares.

3. Contenidos

1. Factores de Conexión

- 1.1. Generalidades (2 horas)
- 1.2. La Nacionalidad: problemática y principios (4 horas)
 - 1.2.1. Condición jurídica de los extranjeros (2 horas)
 - 1.2.2. La Nacionalidad: personas jurídicas (1 horas)
- 1.3. El Domicilio (2 horas)
- 1.4. Otros factores de conexión (3 horas)

2. Los problemas a que da lugar la aplicación extraterritorial del derecho

- 2.1. Planteamiento (1 horas)
- 2.2. Los conflictos de calificación
 - 2.2.1. Concepto e importancia. (1 horas)
 - 2.2.2. Sistemas de solución para resolver los conflictos, y el sistema ecuatoriano. (1 horas)
- 2.3. El Reenvío
 - 2.3.1. Concepto (1 horas)
 - 2.3.2. Origen del reenvío (1 horas)
 - 2.3.3. El reenvío y la cuestión incidental (1 horas)
 - 2.3.4. Clases de reenvío (1 horas)
 - 2.3.5. Aceptación y rechazo del reenvío (1 horas)
 - 2.3.6. Legislación ecuatoriana sobre el reenvío (1 horas)
- 2.4. El Orden Público
 - 2.4.1. Naturaleza jurídica del reenvío (1 horas)
 - 2.4.2. El problema del contenido del orden público (1 horas)
 - 2.4.3. Función del lugar respecto de la excepción del OP (1 horas)
 - 2.4.4. Función del Tiempo respecto de la excepción del OP (1 horas)
 - 2.4.5. Misión del Juez y la legislación ecuatoriana sobre el OP (1 horas)
- 2.5. El principio del respeto a los derechos adquiridos
 - 2.5.1. Concepto de derechos adquiridos (1 horas)
 - 2.5.2. Condiciones para que se de un derecho adquirido en el DIPr (1 horas)
 - 2.5.3. Efecto de los derechos adquiridos (1 horas)
 - 2.5.4. El derecho positivo ecuatoriano y el principio de los derechos adquiridos (1 horas)
- 2.6. El fraude a la ley
 - 2.6.1. Concepto, requisitos y naturaleza jurídica (1 horas)
 - 2.6.2. Condiciones que se requieren (2 horas)
 - 2.6.3. Normas que produce el fraude a ley (1 horas)
 - 2.6.4. Normas de derecho positivo ecuatoriano sobre el fraude a la ley (1 horas)
- 2.7. Conocimiento, prueba y aplicación del derecho extranjero
 - 2.7.1. Planteamiento y cuestiones que plantea (1 horas)
 - 2.7.2. Formas de conocimiento de la ley extranjera (1 horas)
 - 2.7.3. Formas de aplicación del derecho extranjero (2 horas)
 - 2.7.4. La prueba del derecho extranjero (1 horas)
 - 2.7.5. El sistema ecuatoriano sobre la cuestión (2 horas)

3. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras

- 3.1. Cuestiones que plantea: la jurisdicción internacional del juez extranjero (1 horas)
- 3.2. Conflictos de jurisdicción (1 horas)

4. Análisis de casos y sentencias

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

<i>Resultado de aprendizaje de la materia</i>	<i>Evidencias</i>
aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.	
- Entender y aplicar los principios básicos del Derecho Internacional Privado.	- Evaluación oral - Evaluación escrita
ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos.	
- Desarrollar la aptitud para proponer soluciones a los problemas jurídicos suscitados entre particulares con elementos internacionales.	- Evaluación oral - Evaluación escrita
ae. Identificar la vinculación de la norma con los principios constitucionales de los que deriva y los valores que subyacen a estos últimos.	
- Determinar los principales derechos constitucionales vinculados en los problemas que se suscitan en la aplicación extraterritorial del derecho.	- Evaluación escrita - Evaluación oral
ai. Resolver concursos de leyes en base a métodos de solución de antinomias.	
- Entender correctamente la problemática relacionada con el concurso de leyes, la falta de ley, y el reenvío en el DIPr.	- Evaluación escrita - Evaluación oral
az. Conocer normativa a nivel comparado para contribuir al desarrollo del derecho interno.	
- Conocer los principales sistemas y normas de tratados internacionales, que procuran solucionar los problemas que se suscitan en la aplicación extraterritorial del derecho, y el sistema normativo ecuatoriano.	- Evaluación escrita - Evaluación oral

Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada
Evaluación escrita	Primera prueba	Capítulo I y Capítulo II (2.4)	APORTE I	6,00	Jueves 14 de abril de 2.016
Evaluación oral	Lecciones orales	Contenidos de la clase anterior	APORTE I	4,00	Cada sesión de clase
Evaluación escrita	Segunda prueba	Capítulo II (2.5) en adelante	APORTE II	6,00	Jueves 19 de mayo de 2.016
Evaluación oral	Lecciones orales	Contenidos de la clase anterior	APORTE II	4,00	Cada sesión de clase
Evaluación escrita	Tercera prueba	Capítulos III y IV	APORTE III	6,00	Jueves 23 de junio de 2.016
Evaluación oral	Lecciones orales	Contenidos de la clase anterior	APORTE III	4,00	Cada sesión de clase
Evaluación escrita	Examen final	Todos los contenidos del Sílabo	EXAMEN FINAL	20,00	La establecida por la Facultad

Metodología

El profesor explicará los temas a través de presentaciones en PowerPoint (las presentaciones serán entregadas a los estudiantes), pero, la materia, será desarrollada en conjunto con los estudiantes buscando que sean ellos quienes descubran, razonen y analicen cada tema y, de esta forma, generar debates e ideas en torno a los diversos puntos que han sido preparados. Se propenderá a la participación total de los estudiantes para que las clases sean dinámicas y de mejor comprensión. Las unidades tres y cuatro serán desarrolladas por los estudiantes quienes, en base a su investigación, expondrán los contenidos a sus compañeros.

Criterios de Evaluación

Las calificaciones se obtendrán en base a evaluaciones integrales del proceso. Para ello, se aplicarán diversos mecanismos de evaluación que permitan primeramente tener una visión del grado de asimilación de cada estudiante y en segundo lugar generar múltiples oportunidades a los educandos. Basado en que cada estudiante es diferente y por ende aprende, se comunica y asimila de diversas formas, las evaluaciones serán orales, escritas e individuales así como objetivas, subjetivas y de opción múltiple. Todo ello, para generar mayores oportunidades al alumno y tener una visión lo más justa y real posible del proceso. La calificación sobre 30 puntos se obtendrá de la siguiente manera: Tres pruebas escritas con preguntas objetivas y subjetivas de variada índole, es decir de opción múltiple, verdadero o falso y otras en las cuales el alumno debe explicar el tema que se le consulte. Las lecciones serán sobre cuatro puntos y promediadas entre sí. Con ello se pretende que el alumno sea artífice y parte activa de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. El examen final sobre veinte puntos será escrito y abarcará toda la materia a través de preguntas de diversa índole: opción múltiple, objetivas, subjetivas y las que requieren respuestas explicativas por parte del alumno. Así, siguiendo la tónica del proceso utilizado a lo largo del ciclo, los alumnos serán evaluados en el examen final de forma integral y los temas para este examen se obtendrán de las preguntas efectuadas en las distintas evaluaciones practicadas.

5. Textos y otras referencias

Libros

BIBLIOGRAFÍA BASE

- BOGIANO, ANTONIO..(1991). Derecho internacional privado. Argentina: Abeledo Perrot. Biblioteca General UDA. UDA-BG 59880.
- MANTILLA REY, RAMON.(1982). Apuntes de derecho internacional privado: parte general. Colombia: Temis. Biblioteca General UDA. UDA-BG 43052.
- MARZORATI, OSVALDO J..(2005). Derecho de los negocios internacionales. Argentina: Astrea. Biblioteca General UDA. UDA-BG 64772.
- NIBOYET, J. P..(2005). BORJA Y BORJA, RAMIRO; COMP.; Principios de Derecho Internacional Privado/ Síntesis del pensamiento. Ecuador: Casa de la Cultura Ecuatoriana, Benjamin Carrión. Biblioteca General UDA. UDA-BG 19009 38.
- (2006). Código de derecho internacional privado Sánchez de Bustamante. Ecuador: CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. Biblioteca General UDA. UDA-BG 31033.
- WOLFF, MARTIN.(s.f.). Derecho internacional privado. España: Labor. Biblioteca General UDA. UDA-BG 41712.

BIBLIOGRAFÍA APOYO

- Coello García, Hernán.(2004). Derecho Internacional Privado. Ecuador: Universidad del Azuay. Profesor.

Web

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Gómez-Robledo Verduzco, Alonso. Obtenido de elibro: <http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/search.action?p00=derecho+internacional&fromSearch=fromSearch&se>.

Software

BIBLIOGRAFÍA

Docente

Director Junta

Fecha Aprobación: **09/03/2016**

APROBADO